El día veinticinco (25) del mes agosto del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad: **MARIA ISABEL VELOZA VASQUEZ,** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.061.048.083, Profesional Universitaria (Seguridad y Salud en el Trabajo), en su condición de SUPERVISOR, quien actúa en nombre y representación de las **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO "EPQ" S.A. E.S.P.,** de una parte y por la otra, **EJE SGURO CRC CONSULTORES S.A.S.** identificada con Nit No 901.352.481-8 representada legalmente por la señora **PAOLA NATALY ERAZO ERAZO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.086.922.384 de San Lorenzo, Nariño; en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| Contrato No. | **PRESTACION DE SERVICIOS 0185 DEL 2026** | |
| Tipo de contrato: | **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** | |
| Contratista: | Nombre: | **EJE SEGURO CRC CONSULTORES S.A.S.** |
| | Nit: | 901.352.481-8 |
| Objeto: | **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES, EXÁMENES DE IDONEIDAD DE APTITUD FÍSICA Y DE CONDUCCIÓN, Y CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS; EFECTUAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN MEDICINA PREVENTIVA MEDIANTE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO QUE POR LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERA EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P."** | |
| Sitio de ejecución del contrato: | El contrato de **SUMINISTRO** se ejecutará en donde se ubique el almacén de EPQ S.A. E.S.P. | |
| Valor del contrato: | **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)** | |
| Forma de pago: | Empresas Públicas del Quindío S.A. E.S.P. cancelará al contratista el valor pactado mediante la suscripción de actas parciales por valor de las actividades debidamente ejecutadas, sin superar el valor del contrato y hasta que se agote el monto dispuesto para ello, previa la presentación de la cuenta de cobro, factura, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y el respectivo Informe de Supervisión, por el supervisor designado. | |
| Fecha de inicio del contrato: | Veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026) | |
| Tiempo de ejecución del contrato: | Para solucionar la necesidad se requiere un tiempo de ejecución hasta el Treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiséis (2026) o hasta agotar disponibilidad presupuestal, contados a partir de la firma del Acta de Inicio por parte del Supervisor designado por la Empresa. | |
| Fecha de terminación del contrato: | Treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026). | |

SOMOS CALIDAD EPQ

Scanned with CamScanner

**Nota. El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos cuando aplique:**

1. Afiliar a riesgos profesionales, pensión y salud a todo el personal que llegare a emplear en el desarrollo del objeto del contrato (Artículo 50 ley 789 de 2002).
2. Presentar seguridad social del contratista a la fecha.

El contratista se obliga a:

1. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales con énfasis osteomuscular (pre ingreso, periódico y retiro), las valoraciones de Audiometría tamizaje, Espirometría y Agudeza visual a los funcionarios de **EPQ – S.A. E.S.P.** que se programen por parte del supervisor designado.

2. Realizar el examen médico especializado para casos especiales, seguimiento de enfermedad y/o accidente laboral reintegro post incapacidad de cualquier origen, reubicación, emisión de recomendaciones y restricciones para los funcionarios de **EPQ – S.A. E.S.P** que se programen por parte del supervisor designado.

3. Realizar el examen médico ocupacional adecuado y especializado para los funcionarios de **EPQ – S.A. E.S.P**., que desempañan tareas de conducción o trabajo en alturas.

4. Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales periódicas por cambio de ocupación que se requiera para los funcionarios que hacen parte de la planta de personal de **EPQ – S.A. E.S.P**.

5. Apoyar en cuanto al manejo medico sobre recomendaciones y restricciones laborales emitidas en favor de los trabajadores, ejecución y cumplimiento.

6. Generar por cada evaluación médico ocupacional y/o valoración, el certificado médico de aptitud individual como resultado de la valoración, indicando restricciones y/o recomendaciones, o condiciones que deba adaptar el servidor para desempeñar su labor.

7. Garantizar la entrega al trabajador copia del certificado médico de aptitud individual, dejando constancia de su recibo.

8. Garantizar la entrega y acceso a **EPQ – S.A. E.S.P**. de cada una de los certificados médicos de aptitud individual generados de las evaluaciones y/o valoraciones medico ocupacionales.

9. Realizar la aplicación de las baterías de riesgos psicosocial a los servidores públicos de **EPQ – S.A. E.S.P**., y garantizar la presentación de resultados.



Scanned with CamScanner

10. Realizar exámenes y/o valoraciones psicológicas a los funcionarios de **EPQ – S.A. E.S.P** que se programen por parte del supervisor designado.

11. Realizar el análisis de puesto de trabajo (Fisioterapeuta) cuando se requiere por del supervisor designado de **EPQ – S.A. E.S.P.**

12. Asegurar de manera estricta el mantenimiento, transporte y conservación de la cadena de frío para los biológicos de Tétano, Hepatitis B e Influenza, desde su almacenamiento hasta el momento exacto de la aplicación en las jornadas institucionales programadas por la empresa.

13. Realizar de forma autónoma la recolección, desactivación y disposición final de los residuos peligrosos, cortopunzantes y biosanitarios generados durante las jornadas de vacunación (guardianes de agujas, algodones, etc.), cumpliendo a cabalidad con la normatividad ambiental y sanitaria vigente y entregando los respectivos certificados de disposición a la supervisión del contrato.

14. Expedir y entregar a cada servidor público de EPQ S.A. E.S.P. el correspondiente carné de vacunación físico o digital debidamente diligenciado con lote, fecha de aplicación y vigencia de la dosis administrada, así como consolidar el registro epidemiológico general para el área de SST.

15. Diligenciar de manera obligatoria el formato de consentimiento informado previo a la aplicación de cualquier biológico o ejecución de la valoración deportiva, y estructurar una ficha de resultados individual para cada servidor valorado deportivamente, reportando de forma inmediata a la Oficina de Talento Humano cualquier alerta o contraindicación médica hallada.

16. Certificar a los servidores públicos que se programen por parte del supervisor designado de **EPQ – S.A. E.S.P.** en trabajo seguro en alturas: Avanzado o autorizado o Reentrenamiento.

17. Atender oportunamente las observaciones del funcionario que ejerza el control, supervisión y vigilancia del contrato.

18. Presentar la documentación requerida para el trámite de pago de la factura y/o cuenta de cobro, descripción de las actividades que fueron ejecutados.

19. Certificar si es sujeto de retención en la fuente, de conformidad con lo que establece la Ley.

20. Efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales), de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.



Scanned with CamScanner

21. Garantizar que la propuesta presentada hará parte integral del contrato y por tal motivo se obliga a ejecutarla a cabalidad.

22. Las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuidas conforme al objeto y alcance del mismo.

Revisión de Pólizas

| Amparo | Póliza No | Compañía | Valor Asegurado | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desde | Hasta |
| Cumplimiento | 60-45-101010248 | Seguros del Estado | $4.000.0000.00 | 21/08/2026 | 30/04/2027 |
| Calidad del Servicio | 60-45-101010248 | Seguros del Estado | $4.000.000.00 | 21/08/2026 | 31/12/2029 |
| Salarios y Prestaciones Sociales | 60-45-101010248 | Seguros del Estado | $2.000.000.00 | 21/08/2026 | 31/12/2029 |

Como constancia se firma por las partes en la ciudad de Armenia Quindío a los veinticinco (25) día del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Nombre:
María Isabel Veloza Vásquez
Cargo: Supervisor

Nombre:
Paola Nataly Erazo Erazo
Cargo: Contratista

SOMOS CALIDAD EPQ

Scanned with CamScanner